**REGISTRADO BAJO Nº CDCIC-183/12**

**BAHIA BLANCA**,

**VISTO:**

La nota presentada por la Dra. María Cintia Piccolo, Secretaria General de Ciencia y Tecnología, solicitando se eleve la propuesta de un docente que cumpla funciones de titular y otro para ser designado como suplente, en el Jurado que intervendrá en la convocatoria “Creando mi empres@ 1º Concurso de Innovación y Creatividad de la UNS”; y

**CONSIDERANDO :**

Que el pedido se realiza debido a que se ha presentado un postulante de esta unidad académica y por tal motivo es necesario designar dos docentes de este Departamento para integrar el Jurado;

Que el Dr. Echaiz y la Dra. Marcela Capobianco manifestaron su anuencia para cumplir esta función;

**POR ELLO,**

El Consejo Departamental de Ciencias e Ingeniería de la Computación en su reunión de fecha 24 de octubre de 2012

**R E S U E L V E :**

**Art. 1º).-** Proponer la designación del Dr. Javier Echaiz y de la Dra. Marcela Capobianco como titular y suplente respectivamente del Jurado que entenderá en la convocatoria “Creando mi empres@ 1º Concurso de Innovación y Creatividad de la UNS”.-

**Art. 2º).-** Regístrese; comuníquese; gírese a la Secretaría de Ciencia y Tecnología a los fines que correspondan; cumplido, archívese.---------------------------------------------------------